

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías del *Correo literario*, á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

El Rey y Reina nuestros Señores, la Serma. Sra. Princesa heredera y su augusta Hermana siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrután SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

Ministerio del Fomento general del reino.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Hallándose suspensa la acuñacion de moneda de cobre en la real fábrica de Jubia en virtud de real orden de 8 de junio de 1827, han recurrido á S. M. las ciudades de Santiago, Lugo, Tuy, Betanzos y Mondoñedo, capitales de las provincias de los mismos nombres, en el reino de Galicia, solicitando de su soberana piedad el restablecimiento de ella como único medio de evitar la decadencia que se notaba en todos los ramos productivos del país á causa de la escasez de calderilla, que dificultando ó imposibilitando en muchos puntos los cambios y ventas por menor, originaba graves perjuicios á los labradores y propietarios.

S. M. hecho cargo detenidamente de estas exposiciones, tuvo á bien mandar se pasasen con los demas antecedentes de la materia á ese supremo consejo, para que examinando el asunto bajo todos sus aspectos y relaciones, consultase su parecer á la mayor brevedad, proponiendo la resolucion definitiva que considerase mas equitativa y ventajosa.

Desempeñando el consejo este encargo con el celo y discernimiento que le distinguen, ha elevado á sus reales manos una consulta, en la que viniendo en la justicia y fundamento de dichas representaciones, y demostrando las incontestables ventajas que los reales establecimientos de Jubia ofrecen por su situacion topográfica y demas circunstancias que enumera para la elaboracion de la calderilla, ha propuesto cuanto ha estimado oportuno á fin de conciliar los intereses de los pueblos de Galicia, que reclaman imperiosamente se ponga

en circulacion cierta suma de moneda de cobre para subvenir á sus necesidades, facilitando el tráfico interior con los generales del estado, que no permiten se acuñe por ahora en el reino mayor cantidad de dicho metal que la que actualmente se elabora.

Y conformándose el Rey nuestro Señor en lo sustancial con el dictamen de ese supremo consejo, se ha servido resolver lo siguiente.

1.º Se restablecerá la elaboracion de la moneda de cobre en la real fábrica de Jubia, y en su consecuencia se devolverán á la misma los punzones, matrices y demas efectos que se sacaron de ella al tiempo de la suspension de las labores, y que existen depositados en el real departamento del grabado.

2.º La acuñacion que en la actualidad hace diariamente la real casa de Moneda de Segovia se dividirá entre esta y la de Jubia, conservando la primera tres quintas partes de ella, y encargándose la segunda de otras dos quintas partes, observándose para lo sucesivo, y mientras otra cosa no se mande, la misma proporcion en la cuota de cada una de dichas casas de moneda, sea que se reduzca ó aumente la cantidad de la acuñacion.

3.º El capitán general, presidente de la real audiencia de Galicia, y el intendente de la provincia en calidad de autoridad dependiente de este ministerio por lo respectivo á los ramos de Fomento, y como subdelegado de la junta general de comercio y moneda, observarán el efecto que produce esta disposicion en el giro, tráfico y comercio de los pueblos, y lo harán presente á S. M. por conducto de esta secretaria de estado y del despacho.

4.º El superintendente de la real casa de Moneda de Jubia remitirá á la misma, segun está prevenido por las leyes, las muestras de las rendiciones con la puntualidad debida para el correspondiente examen y aprobacion soberana.

5.º Debiendo reducirse el número de emple-

dos en el establecimiento de Jubia al de los meramente indispensables, á fin de que el resultado de la acuñacion en vez de ser gravoso rinda utilidades al erario, el mismo superintendente formará y dirigirá á este ministerio á la posible brevedad el plan de reforma de sus gastos, en el que se reducirán los empleados existentes á los mas útiles y precisos; debiendo quedar los demas cesantes, y ser clasificados con arreglo al real decreto de 3 de abril de 1828.

6.º Hasta tanto que presente dicho plan, y este merezca la soberana aprobacion, no se dará principio en Jubia á las labores de la acuñacion.

7.º Sin perjuicio del restablecimiento de esta en dicha real casa, y atendiendo á los escelentes aparatos y máquinas que posee, y á los operarios ejercitados que tiene, quiere S. M. se continúe en ella, como hasta aqui, el estiro de planchas de cobre y la fabricacion de clavazon y perneria para los bajeles de la marina real y mercante; pero llevando cuenta y razon de estas operaciones y de sus gastos con total separacion de los de la acuñacion, y dando parte á este ministerio de su resultado al fin de un año, contado desde el dia en que se restablezca la elaboracion de la moneda, y asimismo de las utilidades que pueda producir esta para las ulteriores medidas que convenga tomar con el debido conocimiento de ambos objetos.

De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, la del consejo y demas efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de setiembre de 1833.—El conde de Ofalia.—Sr. gobernador del consejo supremo de Hacienda. (*Gaceta de Madrid.*)

En virtud de providencia del señor intendente subdelegado de rentas de esta provincia se publica la subasta del arrendamiento de los reales derechos de alcabalas de géneros estrangeros y del reino que se vendan en la feria que en la villa de Valdemoro debe celebrarse en 26 de octubre próximo, bajo del pliego de condiciones que estará de manifesto en la escribania mayor de rentas reales, sita en la calle de Alcalá, núm. 3, cuarto tercero, frente á la posada del Rincon; en el concepto de que el remate se ha de celebrar en los estrados de la intendencia en el dia 28 del presente, desde las doce á las dos de su tarde.

INSTRUCCION PUBLICA.

“Los poetas suelen hacer en sus cantos alusion al siglo fabuloso de Saturno; y en el soñado recuerdo de una oscura época, que fingen venturosa, nos muestran la alhagüena y seductora idea que el ansia misma de gozar, alimentada por la imaginacion, ha formado sin violencia, en medio de agradables delirios, con respecto á la paz y á la dicha de los primitivos tiempos de los hombres.

Júntase con esta dulcísima idea la balsámica

magia de la esperanza, que nos hace dar al olvido los males pasados y presentes, engañando, digámoslo asi, nuestro dolor y nuestras penas, y ofreciéndonos en los misterios del porvenir el secreto de la felicidad á que constantemente aspira con noble avidez el universo.

Pero hay un poder que comunmente nos impele desde que abrimos los ojos á la luz hasta que cumplimos la forzosa ley de la mortalidad, al medio de una senda temida de muchos, y necesaria sin embargo para todos, segun el orden de la naturaleza, que con su grave acento asi penetra en los rústicos albergues del pobre, como en los espléndidos palacios de los reyes. Este poder es, señores, la constante necesidad del trabajo unida al sublime interes de la moralidad de las acciones, y al de la paz y bienestar de las familias y los pueblos.

He aqui pues los únicos medios de resolver el problema de aquella especie de felicidad á que en la sobrehaz de la tierra puede aspirar el ser inteligente.

Mas como en los primeros años de la vida con dificultad sabriamos sin ageno auxilio prepararnos á la peregrinacion del mundo, el suave cariño maternal nos mece en la cuna; la tierna solicitud de los autores de nuestros dias nos revela á poco tiempo que se encierra dentro de nuestra prodigiosa máquina el inapreciable tesoro de la palabra: el deseo y el afan de que seamos felices, correspondiendo á las altas miras del cielo, los lleva á desenvolver nuestra flaca razon, y á guiar nuestro ciego espíritu con sabia lentitud; y este mismo afan y este propio deseo les inspira desde luego el pensamiento de ir perfeccionando las facultades de nuestro corazon, y de instruirnos en las artes y en las ciencias.

Por eso, mientras resuena en otras partes el agradable estruendo de los talleres, ó aprendemos aqui á transmitir con el labio y la pluma nuestras primeras ideas, ó hacemos que sea de nuestro caudal la preciosa lengua de los Cicerones, Tácitos, Horacios y Virgilibios, ó procuramos hablar con el alma de Bossuet, de Fénelon y de Moliere, ó tratamos de entender las obras de Milton y de Pope, ó nos introducimos en los penetrales de la naturaleza para arrancarle sus mas íntimos arcanos, ó ya para descansar de las vigiliias que exige la profunda ciencia del cálculo, aprendemos las verdades de sentimiento con solo percibir las, y perfeccionamos las de reflexion con recordarlas en los libros de la amena literatura de nuestra patria, puestos al lado de los modelos griegos y latinos.

Pero no se crea que esto último es para nosotros un estudio de pasatiempo. Como el refinamiento de las palabras y el arte de vestir las ideas con verde gala son el fanal de las ciencias, coronamos con tan agradable como util y necesario estudio la interesante obra de las demas tareas menudas dulces y amorosas....”

He aquí el fondo del discurso que en el día de ayer pronunció un alumno del real colegio de humanidades de la calle de la Madera para abrir los exámenes públicos, que continúan hoy y seguirán todas las mañanas hasta el 24 inclusive.

A nadie menos que á mi, por una razón muy particular, toca discernir el mérito de las precedentes indicaciones. Pero ofrezco de ellas un trasunto, porque no le creo inútil para los que no teniendo su programa que corre impreso, quieran satisfacer la curiosidad asistiendo al examen de alguna de las clases, y cerciorarse de que la *solidez* preside constantemente á la enseñanza. — A.

COLERA—MORBO.

Noticias sanitarias de Badajoz.

ESTREMADURA.

En Badajoz ha habido de cólico-bilioso-nerviosos en los días 7, 8 y 9 del corriente 52 atacados, que con 14 del día anterior hacen 66, de estos murieron 31, y quedaban enfermos 35.

En la villa de Olivenza había hasta el 7 del corriente 31 invadidos, 1 muerto, 7 convalecientes, 4 curados y 31 enfermos.

En el barrio de Triana sigue la enfermedad haciendo considerables estragos. Pero en Sevilla, según las cartas recibidas hoy por el correo, á la salida de este no había sino 29 casos.

La villa real de Olivenza, en la provincia de Extremadura, pertenece al obispado de Badajoz, de donde dista 4 leguas al sur. Tiene 10,447 habitantes, incluyendo las aldeas de Taliga, S. Jorge, Sto. Domingo, S. Benito y Villareal, teniendo entre todas siete parroquias, dos conventos de frailes, tres de monjas, cuatro ermitas, dos hospitales y una casa de misericordia. Está situada en una planicie á 2 leguas de la margen izquierda del Guadiana, y forma una suave pendiente, que desciende de norte á sur en un término de 10 leguas cuadradas. Sus contornos son fértiles en dehesas de pasto, trigo, centeno, cebada, vino, aceite y legumbres, por lo que su mercado es muy concurrido de los comerciantes de Alentejo, que vienen á trocar los productos de su industria por los granos de que abunda. Esta villa es plaza de armas, y era en otro tiempo una de las mejores del Alentejo: dista de Madrid 70 leguas.

La ciudad de Ayamonte, del arzobispado de Sevilla, es cabeza del partido de su nombre y capital de provincia marítima, plaza de armas fronteriza á Portugal, y cabeza de un gobierno militar y político: tiene dos alcaldes ordinarios, administración de rentas, estado mayor de plaza, capitania de puerto, y comandancia y juzgado marítimo con jurisdicción sobre 30 pueblos. Su po-

blacion es de 6400 habitantes: las casas son por lo comun medianamente cómodas: tiene un hospital de espositos y otro de caridad, dos parroquias, dos conventos de frailes y uno de monjas: su situacion es en la orilla izquierda del Guadiana, que separa á España de Portugal; es terreno poco fértil, que produce algun trigo y vino y alimenta bastante ganado. Los habitantes de esta ciudad se emplean en la pesca, y en cierta temporada de verano van sus barcos á hacerla á la costa del Arache, de que sacan grande utilidad. La carpintería de ribera es otro ramo de su industria, que se surte de los corpulentos pinos que se crían en sus bosques: hay poca agricultura y algo de giro. Tiene varias fábricas, y las mugeres se ocupan en hacer redes para la pesca de sardina y en tejer encajes, que se estraen para América. Dista de Madrid mas de 100 leguas.

En la villa de Villarubia de los Ojos se ha verificado la feria, según costumbre, los tres primeros dias del corriente mes, en la que ha habido una estraccion de mas de 700 cabezas de ganado, la mayor parte vacuno.

—No se ha oido ningun robo ni otro esceso, que un homicidio ejecutado en la madrugada del 2, cuyo autor se halla preso, y sustanciándose la correspondiente causa para la debida imposicion de pena al delincuente. (B. O. de la Mancha.)

—Las cartas de la Habana que se han recibido hoy por el correo de Andalucía llegan hasta el 31 de julio. Disfrutábase en toda la isla, de que aquella ciudad es capital, la mas completa tranquilidad.

FÁBRICA DE PASAMANERÍA.

D. Francisco Cabañas, fabricante real de cintería y bandista de cámara de SS. MM., tiene su establecimiento en Madrid el cual cuenta la antigüedad de 70 años: conserva siempre un crecido número de telares y trabajadores en su fábrica, porque además de trabajarse por su direccion las esquisitas grandes bandas de las reales órdenes españolas con un primor y gusto poco comun, celebrado hasta de las naciones extranjeras, tambien surte á la real casa de cuantas clases de cintería son necesarias para el surtido y usos de colgaduras y demas. Por el mérito de su fabricacion mereció que en las exposiciones públicas de la industria española de 1828 y 1831 se le adjudicase la medalla de plata en la primera, y confirmacion de la misma en el referido último año de 1831.

La real fábrica de cintas de seda de Madrid de D. Francisco Cabañas, goza de un crédito especial y bien merecido, y la tienda para la venta se halla establecida en la plazuela de Sta. Cruz de esta misma corte. En este establecimiento se hallan 30 telares de todas clases, y se ocupan 46 operarios de ambos sexos.

ESTADÍSTICA DE LA PROVINCIA.

Sabido es que la principal riqueza de la provincia de Madrid consiste en la agricultura. Su terreno no es ni de los mas estensos ni de los mas feraces, y su division en cultivado anualmente y en bosque no cultivado, sin contar los eriales y baldios, es de la manera siguiente.

| | |
|--|-----------------------|
| Al cultivo de pan llevar se dedicaban en 1825. | 285,156 faneg. |
| A la plantacion de viñas. | 62,176 |
| A la de olivos. | 5,175 |
| Al cultivo de plantas de regadio. | 9,539 |
| Al mismo en el término solo de la capital. | 3,580 |
| Total. | 365,626 faneg. |

Hay ademas de monte bajo carascal para carbon la estension de. 55,550 faneg.

Tambien tiene dos montes pinares, cuyas maderas se consumen en las obras de carpinteria de los edificios de Madrid.

Por esta provincia cruzan 10 rios, sin contar varios arroyos de menor consideracion, y sobre ellos se cuentan colocados 50 puentes de piedra, 9 de madera, y 7 barcas para dar paso.

En la provincia de Madrid se encuentran dos minas sin explotar.

NAUFRAGIO.

Cerca de Bolonia se ha verificado recientemente un desastroso naufragio, en el cual perecieron 13 pasajeros juntamente con el buque inglés nombrado Anfitrite: desgracia á que pudo contribuir la tenacidad del capitán, que temeroso sin duda de que se le escapasen algunos reos condenados que conducia, no quiso arribar cuando podia haberlo á tiempo ejecutado: he aqui el hecho.

El Anfitrite salió de Wolwich el domingo 26 de agosto; y habiendo empezado el temporal el 29 en la noche, calculando el capitán que se hallaba á tres millas del puerto de Bolonia, procuró, aunque en vano, alejarse de la tierra: á las cuatro de la tarde del sábado, impelida la embarcacion por el huracan encalló en la playa, y el capitán mandó echar el ancla, esperando que á la pleamar surgiria otra vez. A eso de las cinco acudió á su socorro un buque frances sin que lo percibiese la tripulacion del Anfitrite, ocupada en trabajar sobre cubierta, y en liar cada uno su petate con la esperanza de poder saltar en tierra: y con efecto, entonces parece que se hubiera podido salvar acudiendo con prontitud. Segun la declaracion del contramaestre Owen, único que se salvó, vió este á un hombre que le hacia señales con el sombrero

desde la playa para que desembarcase, y despues vió á otro que llegó á nado hasta la popa del buque gritando que le tirasen una cuerda, lo cual iba á ejecutar Owen cuando se lo prohibió el capitán, á quien aconsejó el cirujano que no admitiese el socorro del buque frances.

Habiéndose retirado el buque del socorro preguntó el cirujano por Owen, y le dijo que echase el bote; pero mudando despues de parecer, trataron los presos de apoderarse de él. A las siete empezó á subir la marea, y viendo entonces la tripulacion que ya no habia esperanza de salvarse, se subieron á las vergas, y las mugeres se quedaron sobre cubierta cosa de hora y media, segun el mismo Owen. Entonces se estrelló repentinamente el buque, y abriéndose por medio, tragó el mar á todas las mugeres excepto una. Owen, el capitán, cuatro marineros y una muger permanecieron algun tiempo en las vergas; pero notando el contra-maestre la inminencia del peligro, exortó á sus compañeros diciéndoles: que la muerte era cierta si permanecian en aquella inaccion, y que no les quedaba otro recurso, que el de arrojarse á las olas para ganar la orilla á nado: él les dió el ejemplo, y arrojándose con la mayor intrepidez no los volvió á ver, ni sabe dar mas razon de si que la de que estuvo nadando como una hora: despues lo encontró en la playa sin sentido un frances, que lo condujo á la posada de la marina. Owen declara que habia conocido todo el riesgo desde que encalló el buque, y que habiendo preguntado á algunos marineros si eran de su opinion, le contestaron que sí; pero que no querian mostrar miedo.

Recetas contra la morriña de los carneros.

1.^a Seis ó siete cucharadas de salmuera fuerte, orines añejos y olin mezclado en ello. Esta medicina se dará en la primavera y en el otoño, cuando el rocío se mira como mas peligroso. Se dará esta receta ocho ó diez dias seguidos, ó hasta que se vea que los carneros comen con buen apetito, y si se les da á tiempo es muy raro el que muere de morriña.

2.^a Se toma una cuartilla de cebada, y se hacen con ella tres arrobas de agua, poniéndose á hervir con una cantidad de bolsa de pastor, consuelda, salvia, llauten, polco, agenjo y sanguinaria; despues se añade levadura y en seguida sal, y se echará este licor en una vasija. A principio de abril se darán siete ú ocho cucharadas á cada carnero una vez en la semana si el tiempo está húmedo, y si está seco no tan á menudo.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 47 á 53 rs. fan., cebada de 23 á 25, algarroba de 33 á 34.